

SR. FISCAL-JEFE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Alberto Rueda Herrero, con DNI nº XXXXXXXXX, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Valladolid, con domicilio a efecto de notificaciones en el apartado de correos 533, 47080 Valladolid, interpone la siguiente DENUNCIA en base a los siguientes

HECHOS:

1º- Con fecha 4 de septiembre de 2006, se publicó en el BOCyL el anuncio de Información pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de estación de esquí seco en el término municipal de Tordesillas (Valladolid). Expte.: VA-2006-30. **(DOCUMENTO 1)**

Según se indica en el anuncio citado, la pista de esquí se ubicará al pie y en parte de la ladera del denominado «Cerro o Teso de San Juan», situado en el Villavieja anejo de Tordesillas. Las instalaciones proyectadas son dos pistas de esquí una de 300 metros y otra de 20 metros, un remonte para cada una de las pistas, un edificio de 664,2 metros cuadrados construidos que dispondrá de una zona de taquillas en el acceso, un área para alquiler de equipos de esquí, vestuarios y aseos de usuarios, oficinas, una cafetería con terraza cubierta, zona de descanso de monitores y botiquín, y una tienda para venta de recuerdos y equipamientos. Otro edificio, en el que se dispondrán los cuartos de instalaciones y bombeo, así como el almacén general de material.

El complejo se completará con la urbanización de los accesos y la construcción de un aparcamiento con capacidad para 102 vehículos y 4 autobuses. Las instalaciones serán valladas perimetralmente, el tipo de malla será de simple torsión, con una altura de 1,80 metros y postes cada 4 metros.

Este proyecto se somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por afectarle lo establecido en el apartado j) «Estaciones y pistas destinadas a la práctica de esquí» del Anexo III de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Se adjunta la localización del proyecto **(DOCUMENTO 2)** y una simulación del proyecto incluida en la documentación sometida a información pública **(DOCUMENTO 3)**

Con fecha 9 de octubre de 2006, Ecologistas en Acción de Valladolid presenta alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental citado **(DOCUMENTO 4)**, sin que el mismo haya sido siquiera informado hasta la fecha por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Valladolid, y sin que se haya publicado en consecuencia la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental favorable.

El proyecto citado está sujeto asimismo a licencia ambiental y licencia urbanística municipales, respectivamente previa Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid y autorización de uso excepcional de suelo rústico otorgada por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid, sin que hasta el día de la fecha la primera de las citadas licencias haya sido siquiera sometida a información pública a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid. Se da la circunstancia de que la clasificación urbanística de parte de los terrenos afectados por el proyecto es suelo rústico con protección natural, según el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Tordesillas.

2º- Con fecha 23 de octubre de 2006, el diario El Norte de Castilla publica una información en la que, bajo el titular “Cinco ambiciosos proyectos para potenciar el turismo en los pueblos estarán acabados antes de las elecciones”, se indica textualmente que “El proyecto más ambicioso presupuestariamente hablando es el de la creación del complejo deportivo Meseta Ski en la pedanía

tordesillana de Villavieja del Cerro, una iniciativa a la que la institución provincial ha destinado 4,7 millones de euros y que tiene como protagonista una pista de esquí seco al aire libre de 225 metros de largo por 25 de ancho. Pese a que **en la actualidad solo se han ejecutado algunos movimientos de tierras**, el equipo de gobierno de la Diputación pretende que el complejo abra sus puertas en abril o mayo del próximo año, «porque la instalación no es demasiado complicada». **(DOCUMENTO 5)**

A raíz de la citada información, esta asociación ha podido constatar en la tarde del lunes 23 de octubre que la Diputación Provincial de Valladolid ha iniciado las obras de construcción de las instalaciones proyectadas, con diversos movimientos de tierra y la implantación de la estructura de un edificio, tal y como se acredita en las fotos adjuntas **(DOCUMENTO 6)**

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Entendemos que la actividad de la Diputación Provincial de Valladolid puede suponer la comisión del delito previsto en el artículo 319.1 del Código Penal, al tratarse de una construcción no autorizada en un lugar que tiene legal o administrativamente reconocido su valor paisajístico y ecológico, al haber sido clasificado por estos motivos parcialmente como suelo rústico de especial protección natural por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Tordesillas.

Por lo expuesto

SUPLICO:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que acompaño y se sirva llevar a efecto las diligencias de prueba que interesamos para la averiguación de la existencia de delito.

Otrosí digo: que para la averiguación de la existencia de actividad presuntamente delictiva proponemos la práctica de las siguientes diligencias:

Medios de prueba:

1. Que se reclame al Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) la licencia urbanística y la licencia ambiental otorgadas a la Diputación Provincial de Valladolid para la ejecución de las obras citadas, así como una certificación sobre la clasificación urbanística según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de los terrenos afectados por las obras en ejecución.
2. Que se reclame a la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid la autorización de uso excepcional de suelo rústico otorgada a la Diputación Provincial de Valladolid para la ejecución de las obras citadas.
3. Que se reclame a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la Declaración de Impacto Ambiental emitida respecto al proyecto en ejecución.
4. Que se realice por el SEPRONA un reconocimiento de los terrenos afectados por las obras en ejecución, que acredite la ubicación geográfica y catastral de las mismas y su estado.

Todo lo cual exponemos a los debidos efectos en Valladolid a veintiseis de octubre de dos mil seis.

DOCUMENTO 1

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO**

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto de estación de esquí seco en el término municipal de Tor-desillas (Valladolid). Expte.: VA-2006-30.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, así como en lo dispuesto en el artículo 29.2 del Decreto 209/1995 de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del expediente relacionado en el encabezamiento.

La pista de esquí se ubicará al pie y en parte de la ladera del denominado «Cerro o Teso de San Juan», situado en el Villavieja anejo de Tor-desillas. Las instalaciones proyectadas son dos pistas de esquí una de 300 metros y otra de 20 metros, un remonte para cada una de las pistas, un edificio de 664,2 metros cuadrados construidos que dispondrá de una zona de taquillas en el acceso, un área para alquiler de equipos de esquí, vestuarios y aseos de usuarios, oficinas, una cafetería con terraza cubierta, zona de descanso de monitores y botiquín, y una tienda para venta de recuerdos y equipamientos. Otro edificio, en el que se dispondrán los cuartos de instalaciones y bombeo, así como el almacén general de material. El complejo se completará con la urbanización de los accesos y la construcción de un aparcamiento con capacidad para 102 vehículos y 4 autobuses. Las instalaciones serán valladas perimetralmente, el tipo de malla será de simple torsión, con una altura de 1,80 metros y postes cada 4 metros.

Este proyecto se somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por afectarle lo establecido en el apartado j) «Estaciones y pistas destinadas a la práctica de esquí» del Anexo III de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en C/ Duque de la Victoria, n.º 5, 5.ª planta, 47001 - Valladolid, a los efectos de formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 17 de agosto de 2006.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,
P.A. (Orden 11 de abril de 1996)
Fdo.: MANUEL SAAVEDRA NIETO*

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a Credi 2001, S.A., la Resolución del recurso de alzada dictada en el expediente n.º 24/085/04, incoado por infracción en materia de Defensa del Consumidor.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a CREDI 2001, S.A., en el domicilio que consta en el expediente, y para la adecuada salvaguarda de los derechos e intereses del imputado, se procede, de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Resolución del recurso de alzada del procedimiento número 24/085/04 en materia de Protección al Consumidor mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Sección de Consumo) sito en Avda. Peregrinos, s/n León. Transcurrido dicho plazo se dará por realizado el trámite de notificación continuándose el procedimiento.

León, 16 de agosto de 2006.

*El Delegado Territorial,
P.A. El Secretario Territorial
(Art. 8 Decreto 271/2001
de 5 de diciembre
«B.O.C. y L.» 07-12-2001)
Fdo.: JAVIER LASARTE VIDAL*

COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2006, del Complejo Asistencial de Ávila, por la que se hace pública la adjudicación del expediente n.º HNS-111/06.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HNS-111/06.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Impermeabilización de cubiertas ubicadas en la 2.ª planta del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 115 de 15 de junio de 2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 73.000,00 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 4 de julio de 2006.
- b) Contratista: «Magistro Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.781,00 €.

Ávila, 21 de agosto de 2006.

*La Directora Gerente
de Atención Especializada,
Fdo.: NURIA LÓPEZ CABEZA*

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 2006/0/001 de Suministro de Catéteres.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Complejo Asistencial de Burgos.
- c) Número de expediente: 2006/0/001.

DOCUMENTO 2

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



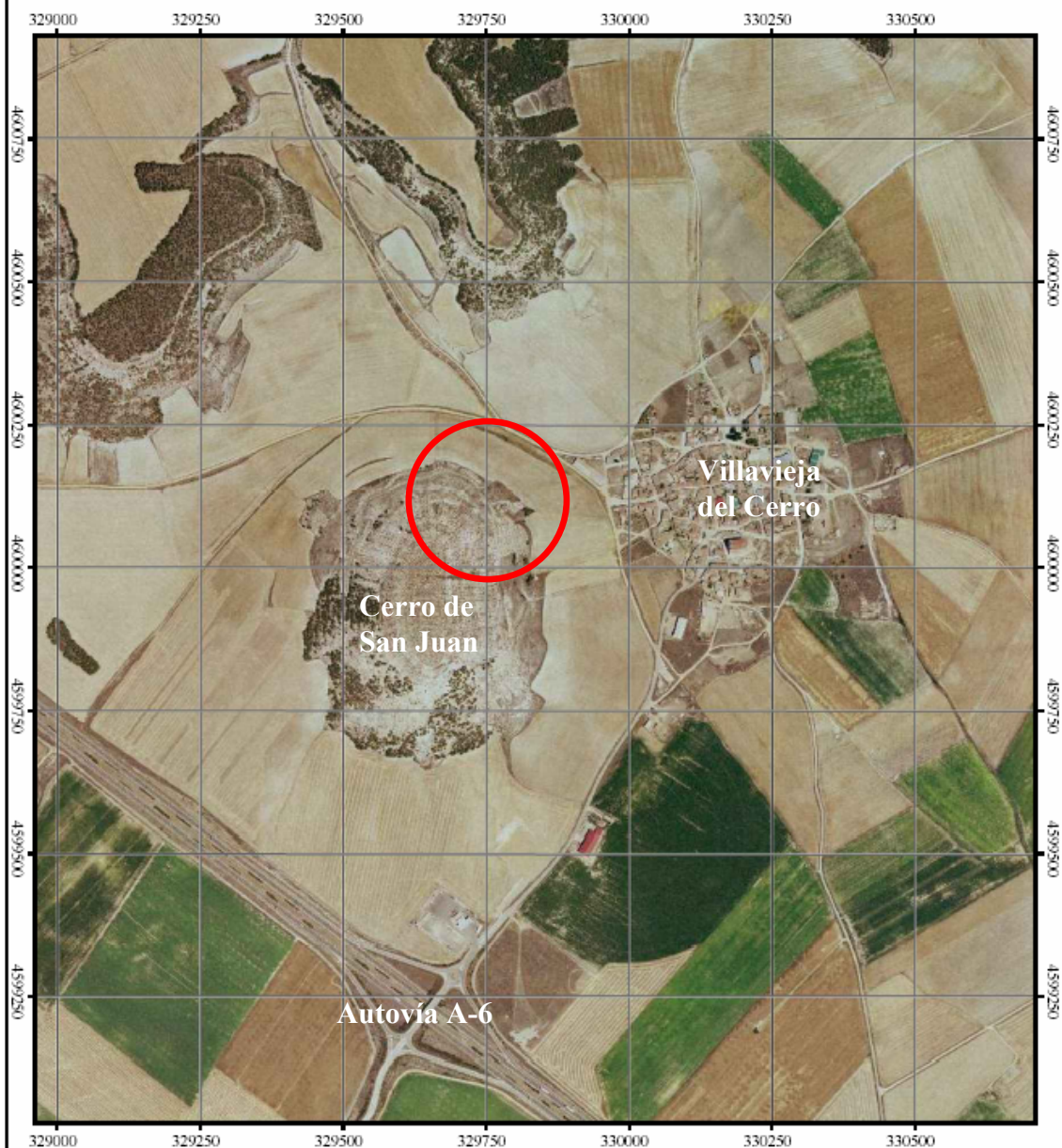
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

HUSO 30

ESCALA 1:10000

FECHA DE IMPRESION 24/10/2006

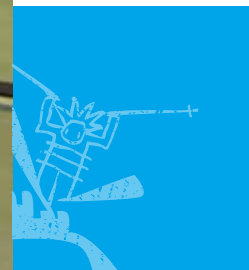


Localización de las obras en ejecución sobre fotografía aérea

DOCUMENTO 3
SIMULACIÓN DEL PROYECTO



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



gestiona:



DOCUMENTO 4

ALEGACIONES PRESENTADAS EL 9 DE OCTUBRE DE 2006

Alberto Rueda Herrero, mayor de edad y vecino de Tudela de Duero, con D.N.I. nº XXXXXXXXXXXX, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción – Valladolid, inscrita en el correspondiente Registro de la Delegación del Gobierno de Valladolid, y de la que señalamos como domicilio a efectos de notificaciones el apartado de correos 533 de Valladolid, ante V.I. comparece en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Asociación, y de la forma más procedente en derecho, decimos:

Que con relación al anuncio aparecido en el B.O.C. y L. nº 170 de 4 de septiembre de 2006, de *Información pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de estación de esquí seco en el término municipal de Tordesillas (Valladolid)*. Expediente VA-2006-30, formulamos las siguientes:

ALEGACIONES

Primera: Examen de alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada.

El artículo 7 del *Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986 de E.I.A. (RD 1131/1988 de 30 de septiembre)* dice que “*el contenido de los proyectos deberán incluir un Estudio de Impacto Ambiental que contendrá, al menos los siguientes datos: Examen de alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada*”.

El proyecto presentado a información pública realiza la Evaluación de Impacto Ambiental únicamente del emplazamiento que le encarga la entidad promotora (lo dice la introducción de la EIA), pero no se evalúan las otras alternativas de emplazamiento que existieron.

Segunda: Abastecimiento de agua.

El proyecto prevé la utilización de dos sistemas de agua: uno mediante pozos de captación para el abastecimiento de la pista y sus instalaciones, y otro de agua potable para consumo humano y duchas que utilizará la red de abastecimiento de agua potable de Villavieja.

Sobre los pozos de captación, se deberá acreditar que cuenten con el caudal necesario, mediante informe de la *Confederación Hidrográfica del Duero*.

Sobre la red de agua potable de Villavieja, según el PGOU de Tordesillas, Capítulo 5.1 Sistema de abastecimiento: “*el actual sistema de abastecimiento de Tordesillas se considera totalmente insuficiente en función de las previsiones de crecimiento establecidas en el presente Plan General*”. “*En cuanto a Villavieja sería conveniente, igualmente, la instalación de un depósito de regulación*”.

Se deberá valorar la afección de este impacto en la red de abastecimiento de agua potable actual a Villavieja, teniendo en cuenta la necesidad de un depósito nuevo que dice el PGOU y la fecha de su construcción.

Tercera: Depuración de las aguas.

Según el proyecto, existirá una red de aguas de lluvia del aparcamiento que se conectará directamente a la red general municipal de depuración, la cual vierte directamente al río sin depurar, según el actual PGOU de Tordesillas (capítulo 5.2 Sistema de saneamiento). También se conectará a dicha red sin depurar la balsa, para eventuales vaciados como

parte de su mantenimiento. Todos los vertidos de aguas residuales del proyecto deberán ser canalizados exclusivamente hacia la depuradora enterrada que se construirá, antes de su conexión a la red general municipal, incluidas las aguas de lluvia del aparcamiento, puesto que pueden estar contaminadas por aceites de los vehículos.

Cuarta: Consumos energéticos.

El proyecto presentado a información pública no incluye los consumos de electricidad ni de otro tipo de energía, informando simplemente que existirá un depósito enterrado de gas “para la cocina del edificio de vestuarios”. No sabemos qué significa esto ni el tipo ni las cantidades.

La obligación se exige en el artículo 2 del *Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, y Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del RDL 1302/1986 de E.I.A.*: “a)... *Estimación de los tipos y cantidad de residuos vertidos y emisiones de materia o energía resultantes*”.

Quinta: Tráfico y movilidad:

El proyecto presentado a información pública estima una ocupación entre 35.000 y 40.000 usuarios al año, para los cuales construye un aparcamiento para 102 vehículos y 4 autobuses. Asegura que la contaminación atmosférica se contrarresta con el arbolado plantado.

Pero la contaminación atmosférica se debe estudiar desde su inicio, no sólo en su destino, como contenido de la evaluación del impacto sobre el aire y la población humana.

Se debe incluir un estudio de tráfico y movilidad que estime el número de desplazamientos y su longitud, con tablas origen-destino, así como las previsiones en materia de transporte público. También se debe incluir un estudio de contaminación atmosférica.

Para un cálculo de unos 50.000 usuarios al año durante 100 días anuales (fines de semana), la Intensidad Media Diaria de Vehículos se incrementaría, en la A-6, en 212 vehículos. Suponiendo que todos se realizaran desde Valladolid capital, este tráfico supondría unas 60 toneladas equivalentes de petróleo anuales de consumo energético y una emisión de unas 185 toneladas de CO₂ emitido a la atmósfera. Son cifras lo suficientemente justificativas de la necesidad de inclusión de un estudio de movilidad y tráfico.

Sexta: Yacimientos arqueológicos.

El proyecto presentado a información pública dice que la *Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid* emitió un informe que confirma la inexistencia de bienes arqueológicos afectables por la iniciativa.

Pero en el PGOU aparece un yacimiento arqueológico en Villavieja del Cerro llamado “*Cerro de San Juan*” que figura con el número 30, y en las Normas Subsidiarias Municipales de 1990 aparecen dos enclaves en dicho cerro (adjuntamos copia de ellos).

El PGOU dice que “*no resultan compatibles con la conservación de los yacimientos los usos que supongan remoción del subsuelo, salvo las actividades agrícolas tradicionales, por lo que, sólo en caso de fuerza mayor, podrían contemplarse otros proyectos. Por lo tanto, cualquier tipo de obra o movimiento de terreno que pretenda realizarse en las zonas donde se localicen yacimientos arqueológicos documentados y catalogados deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, condicionándose la ejecución de las mismas a la realización de estudios y excavaciones arqueológicas que fuesen precisos*”.

Y en las fichas de las ‘*Normas particulares de Suelo Rústico SRP-C1. Protección cultural. Yacimientos arqueológicos*’ figuran como *Usos autorizables*: ‘Grupo VI-A: Usos de interés público’ “salvo cuando manifiestamente puedan producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante que estarán prohibidos”.

Está claro que el proyecto puede producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante, puesto que se encuentra en el *'Anexo III: Proyectos de obras, instalaciones o actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental'* de la Ley 11/2003, de 8 de abril, *Prevención Ambiental de Castilla y León*.

Séptima: Suelos protegidos.

El proyecto presentado a información pública se asienta en suelos rústicos de diferente clasificación: común genérico, con protección natural, con protección natural paisajística y con protección natural forestal. El informe dice que no se menciona en las normativas locales ni autonómicas a esta actividad como uso permitido ni tampoco prohibido, por lo tanto, debe considerarse un uso excepcional sujeto a autorización.

Urbanísticamente, el PGOU de Tordesillas encuadra este proyecto en el *"Uso de interés público (Grupo VI-A): usos para los que pueda considerarse su interés público por estar vinculados a cualquier forma de uso o servicio público: usos dotacionales, usos vinculados al ocio y otros equipamientos colectivos, públicos o privados"*.

Sobre el Suelo Rústico con Protección Natural por su Valor Paisajístico, la normativa del PGOU lo justifica con el siguiente texto: *"Al margen del valor paisajístico que se le otorga a la totalidad del municipio de Tordesillas, se considera de forma especial las partes altas del término, en la zona norte del término. Lo más destacable es su alto potencial de visualización sobre la vega y núcleos urbanos del término, dada su configuración orográfica del terreno. Su singularidad y calidad paisajística requieren de una limitación total frente a la urbanización"*.

Las 'Normas Particulares de Suelo Rústico SRP-N2. Protección Natural. Paisajística', consideran 'Uso Autorizable' al Grupo VI-A "salvo cuando manifiestamente puedan producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante que estarán prohibidos". El PGOU de Tordesillas establece que *"se prohíbe en general cualquier acción encaminada al cambio de la vegetación natural existente por otros usos del suelo de distinta índole, salvo la reforestación de terrenos por abandono de la actividad agrícola"*.

Sobre el Suelo Rústico con Protección Forestal, las 'Normas Particulares de Suelo Rústico SRP-N3. Protección Natural. Forestal', consideran igualmente 'Uso Autorizable' al Grupo VI-A "salvo cuando manifiestamente puedan producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante que estarán prohibidos". El PGOU de Tordesillas establece que *"se prohíben las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional"*.

Reiteramos que el proyecto puede producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante, puesto que el proyecto está considerado como una actividad que tiene o puede tener gran incidencia en el medio ambiente.

En su virtud, solicitamos que, teniendo por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones que en él se contienen, se sirva de informar desfavorablemente el Proyecto de pista de esquí seco, expediente VA-2006-30.

Así es de justicia que pedimos en Valladolid, a 9 de octubre de 2006.

Firmado: Alberto Rueda Herrero.
Ecologistas en Acción – Valladolid

JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID

DOCUMENTO 5
INFORMACIÓN DE “EL NORTE DE CASTILLA”



Si quieres que te **ENCUENTREN**

NC NORTECASTILLA.ES

Registro Hemeroteca BUSCAR en nortecastilla.

PORTADA ÚLTIMA HORA ECONOMÍA DEPORTES OCIO PARTICIPACIÓN

Serv

NC secciones

- Valladolid
- Palencia
- Segovia
- Zamora
- Ávila
- Burgos
- León
- Salamanca
- Castilla y León
- Opinión
- España
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Vida&Ocio
- Cultura
- Televisión
- Contraportada
- Viñetas
- Titulares
- Esquelas

NC canales
CIUDADES

- Ciudad Valladolid
- Ciudad Palencia
- Ciudad Segovia
- Ciudad Zamora

CASTILLA LEÓN

- Castilla y León
- Agroalimentos
- Letras de CyL
- Vinos y Bodegas

PUEBLOS

- Pueblos Valladolid
- Pueblos Palencia
- Pueblos Segovia
- Pueblos Zamora

MÁS CANALES

- Norterock
- Tendencias

VALLADOLID

VALLADOLID

Cinco ambiciosos proyectos para potenciar el turismo en los pueblos estarán acabados antes de las elecciones

La Diputación y las cajas de ahorros ultiman la Villa del Libro, el complejo Meseta Ski y los museos del Pan, de la Edad Media y del Movimiento Comunero

T. LAPUERTA/VALLADOLID

Centros multiusos, polideportivos, residencias, albergues, casas rurales, casas consistoriales, ambulatorios o museos. Las instituciones han comenzado a hincar los codos antes del examen final de las urnas y, en el medio rural, son los proyectos relacionados con el turismo los que se llevan la mayor gloria.

El Museo del Queso de Villalón de Campos; el de San Francisco, en Rioseco; el de Mariemma, en Íscar, o el didáctico en la muralla de Villalba de los Alcores abrirán sus puertas antes de mayo del año que viene y son un claro ejemplo de que los alcaldes -ya sean de municipios pequeños o grandes- consideran que el 'corte de la cinta' resulta determinante en la orientación del voto popular. Pendientes de inauguración están también cinco proyectos turísticos y culturales más ambiciosos y con una proyección regional e, incluso, nacional: la Villa del Libro de Uruña; el Museo del Pan de Mayorga; el proyecto Meseta Ski de Villavieja del Cerro, Tordesillas; el Centro de Interpretación del Movimiento Comunero del castillo de Torrelobatón, y el Museo de la Edad Media de la fortaleza de Montealegre.

La Diputación promueve los tres primeros y la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, entidad constituida por las seis cajas de ahorros de la región -Caja España, Caja Duero, Caja de Burgos, Caja Segovia, Cajacírculo y Caja de Ávila-, los dos restantes, aunque la envergadura de los presupuestos obliga a su cofinanciación con otras instituciones.

A principios del próximo año concluye el plazo para que la empresa concesionaria Joca Ingeniería y Construcciones concluya las obras que reconvertirán en Museo del Pan la desacralizada iglesia de San Juan, en Mayorga. El museo, el primero de estas características que existe en España, se está ejecutando según el diseño del arquitecto provincial Roberto Valle e incluye la construcción de un edificio anexo que amplía la superficie para las exposiciones hasta los 2.855 metros cuadrados. A los 1,8 millones de euros del continente hay que sumar los

El Norte de Castilla



Castillo de Montealegre, futuro Museo de la Edad Media. / F. J.

Imprimir Enviar

MÁS MUSEOS PENDIENTES

- Proyecto:** Museo de la Edad Media.
- Ubicación:** Castillo de Montealegre.
- Promotor:** Fundación del Patrimonio.
- Presupuesto:** 697.000 euros.
- Inauguración:** Las obras del castillo se recibirán a principios del 2007, pero el museo no abrirá sus puertas hasta julio.
- Objetivo:** Una vez adecuada la fortaleza para la visita pública, se habilitará en su interior un centro de interpretación sobre el medioevo. Proyecto: Meseta Ski.
- Ubicación:** Villavieja del Cerro, Tordesillas.
- Promotor:** Diputación de Valladolid.
- Presupuesto:** 4,7 millones de euros.
- Inauguración:** Abril o mayo del 2007.
- Objetivo:** Instalar una pista de esquí seco al aire libre en un montículo situado junto a la pedanía tordesillana de Villavieja. El complejo se complementará con otra de hielo artificial, entre otras alternativas. Proyecto: Centro de Interpretación del Movimiento Comunero.
- Ubicación:** Castillo de Torrelobatón.

- Universitario
- Autocasión
- Amistades
- Agro
- Cibernauta
- Cursos
- Masters
- HoyCinema
- HoyInversión
- HoyMotor
- Infantil
- Infoempleo
- La guía TV
- Meteo
- MH Mujer
- Canal-SI
- XLSemanal
- Viajes

CANALES DEPORTIVOS

- Deportes en CyL
- Base Valladolid
- Eurosport
- Canal Ciclista
- Planet Fútbol

NC servicios

- Descargas PDF
- Agenda
- Pag. Amarillas
- Pag. Blancas
- Info. Útil
- Programación TV
- Servicios SMS
- Logos y melodías

NC más información

- Álbumes fotográficos
- Especiales
- Vídeos
- Suplementos Comerciales
- Promociones

NC participa

- Blogs
- Foros
- Chat
- Videochat

800.000 euros del equipamiento -muestra permanente sobre el pan, escuela de repostería, salón de actos y salas polivalentes-, que son responsabilidad de la empresa Juan Llorens.

La restauración del castillo de Torrelobatón concluirá en breve. Los trabajos para restaurar el adarve y su acceso, los cubos, el patio de armas y la torre de la fortaleza han ido paralelos a la ejecución del proyecto museográfico que, a lo largo de los tres meses siguientes, transformará el coso del que partieron hacia Villalar las tropas castellanas en el Centro de Interpretación del Movimiento Comunero. Trabajos de última hora, «materiales que no se esperaban o labores que ha ido que ir haciendo sobre la marcha», según la fundación, han retrasado los trabajos y obligarán a ampliar los 430.000 euros del presupuesto inicial.

Recreación medieval

Más lento va el segundo de los proyectos de la Fundación del Patrimonio, la conversión de la fortaleza de Montealegre en un Museo de la Edad Media. Sin embargo, y aunque el museo no abrirá sus puertas hasta el próximo mes de julio, las obras de consolidación que se están ejecutando en la torre, cubiertas y forjados del coso permitirán el acceso del público a la fortaleza el próximo mes de enero. El Ayuntamiento, que será el que se responsabilice del mantenimiento del recinto y de las visitas, podría inaugurar entonces la obra civil.

El proyecto más ambicioso presupuestariamente hablando es el de la creación del complejo deportivo Meseta Ski en la pedanía tordesillana de Villavieja del Cerro, una iniciativa a la que la institución provincial ha destinado 4,7 millones de euros y que tiene como protagonista una pista de esquí seco al aire libre de 225 metros de largo por 25 de ancho.

Pese a que en la actualidad solo se han ejecutado algunos movimientos de tierras, el equipo de gobierno de la Diputación pretende que el complejo abra sus puertas en abril o mayo del próximo año, «porque la instalación no es demasiado complicada».

La pista se complementará con otra para el patinaje sobre hielo, además de aparcamiento y edificio administrativo, aunque forma parte de un proyecto más amplio que en un futuro podría complementarse con otras ofertas de ocio y tiempo libre como un parque de aventuras, un campamento infantil, un picadero para organizar rutas a caballo, un circuito de bicicletas de montaña y rocódromo.

El próximo mes de marzo es el plazo que ha fijado la Diputación para abrir oficialmente las puertas del segundo proyecto 'estrella' de la legislatura que acaba: la conversión de la ciudad amurallada de Uruña en una Villa del Libro. Tras la reciente inauguración del edificio e-LEA, eje dinamizador del proyecto, la institución ultima ahora la construcción de las nueve librerías que están siendo ofertadas a los profesionales del libro antiguo y de ocasión de toda España a un euro el metro cuadrado.

Al edificio principal y a la red de comercios especializados, la mayoría de ellos situados junto a la muralla, se suma una décima librería de carácter institucional. Este local está ya en funcionamiento y en la actualidad comparte el espacio con la oficina municipal de

Promotor: Fundación del Patrimonio.

Presupuesto: 430.000 euros. Hay ya programada una ampliación del mismo.

Inauguración: Primer trimestre del 2007.

Objetivo: Instalar en la restaurada torre del homenaje y en el adarve un museo que desvele las claves del movimiento comunero. Proyecto: Villa del Libro.

Ubicación: Uruña.

Promotor: Diputación de Valladolid.

Presupuesto: 3 millones de euros.

Inauguración: Marzo del 2007.

Objetivo: Convertir la amurallada Uruña en la ciudad de la lectura. El edificio e-LEA - 1.296 metros cuadrados relacionados con el mundo del libro- y nueve librerías de viejo centran el proyecto, pionero en España. Proyecto: Museo del Pan.

Ubicación La desacralizada iglesia de San Juan, en Mayorga.

Promotor: Diputación de Valladolid.

Presupuesto: 2,6 millones de euros.

Inauguración: Marzo o abril del 2007.

Objetivo: La iglesia de San Juan y un edificio de nueva planta albergarán el primer museo español sobre el pan. El proyecto incluye una exposición estable sobre el alimento, una escuela de repostería, un salón de actos y salas multifuncionales. Villalón de Campos: Museo del Queso.

Íscar: Museo Mariemma.

Medina de Rioseco: Museo de San Francisco.

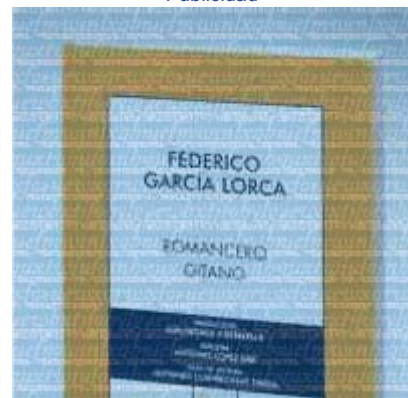
Villalba de los Alcores: Museo didáctico en la muralla.

Boecillo: Museo del Grabado y la Estampación.

- Age
- Fan
- Car
- Info



Publicidad



EL TIEMPO



turismo de Urueña.

LO +
BUSCADO

Vuelos baratos
Regalos
Ofertas de viajes
Antivirus
Alquiler de pisos
Recetas de cocina

Los tres millones de euros invertidos en el proyecto abarcan también un plan complementario de señalización del término municipal y la construcción de un depósito bibliográfico.

Enlaces Patrocinados

[Superoferta vuelos baratos en Spanair.com](#)

Ultimas ofertas de verano, destinos nacionales e internacionales desde 10 €.
<http://www.spanair.com/es/>



[TUI.es - Vuelos Internacionales ¡Desde 10€!](#)

Vuelos internacionales ¡desde 10€!, nacionales ¡desde 5€!, y además reserva tu Hotel ¡desde 38€!. TUI.es aterriza con las mejores ofertas en España.
<http://www.tui.es>

[Vuelos Baratos](#)

Ofertas de vuelos baratos. Guía de ofertas de vuelos baratos y de aerolíneas de bajo coste.

<http://www.VuelosBaratos.com>



[KLM - Ofertas de vuelos](#)

KLM.es te sorprende este otoño con más vuelos y mejores precios ¡Compruébalo!
<http://www.klm.es>

AUDIENCIA

Subir



vocento

© El Norte de Castilla

El Norte de Castilla Digital S.L. B-47468152

C/ Vázquez de Menchaca 10, Polígono de Argales, 47008 Valladolid

Inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid

Tomo: 933 Libro: 0 Folio: 115 Sección: 8 Hoja: Va-12169 Inscip:1

[Contactar](#) | [Staff](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master El Correo](#) | [Club Lector 10](#)

DOCUMENTO 6

FOTOGRAFÍAS



Fotografía 1. Movimientos de tierra en la zona del aparcamiento proyectado.



Fotografía 2. Obras de construcción de las edificaciones proyectadas y pista de esquí